

En atención al requerimiento efectuado dentro del juicio de amparo indirecto 559/2018-I presentado por la Víctima indirecta J.M.R. por la desaparición de G.G.V. mismo que me fue notificado en fecha 3 de julio de 2018, se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 27 de marzo de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/TAMP/NVO.LAR/0000855/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la víctima indirecta de nombre **J.M.R.** en agravio y por la desaparición de las víctimas directas J.D.T.G. y G.G.V., en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción en razón de especialidad, el día 1 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada (FEIDDF) recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en "A", emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000279/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día 5 de abril al 11 de abril del año 2019, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) **De naturaleza investigativa:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

B.- Del día 5 de abril al 11 de abril del año 2019, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

a) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

C.- Del día 5 de abril al 11 de abril del año 2019, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) De naturaleza investigativa:

1. El 05 de abril del 2019, se recibió el oficio con folio 20370, signado por el licenciado Michael Kasis Petraki, por el cual informa la designación de peritos en materia de audio y video.
2. El 05 de abril del 2019, se recibió el oficio 21190, mediante el cual se informa la designación de perito oficial en materia de tránsito terrestre.
3. El 05 de abril del 2019, se recibió el oficio 21191, mediante el cual se informa la designación de perito oficial en materia de fotografía forense.
4. El 05 de abril del 2019, se recibió el oficio 21192, mediante el cual se informa la designación de perito oficial en materia de medicina forense.
5. El 09 de abril del 2019, se recibió el oficio 21194, mediante el cual se informa la designación de perito oficial en materia de genética forense.
6. El 09 de abril del 2019, se recibió el dictamen de audio y video con folio 20370, mediante el cual informa de la videograbación de las diligencias ministeriales llevadas a cabo en Nuevo Laredo, Tamaulipas, los días 01 y 02 de abril del 2019.
7. El 09 de abril del 2019, se recibió el dictamen de audio y video con folio 20370, mediante el cual informa de la videograbación de las diligencias ministeriales llevadas a cabo en Nuevo Laredo, Tamaulipas, el día 01 de abril del 2019.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

1. El 04 de abril del 2019, se notificó fecha de la audiencia solicitada por los asesores jurídicos, mediante el cual impugna actos del Ministerio Público de la Federación; misma que se llevará a cabo en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas.